

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 29 de julio de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas entre los días 28 y 29 de julio de 2020, son las siguientes:

- El 29 de julio de 2020 se publicó la Ordenanza N° 616-MDJM, la cual modifica la Ordenanza N° 154-MDJM, norma que regula el horario y medidas de seguridad en la ejecución de obras privadas y públicas en el Distrito de Jesús María.

Los nuevos horarios para la ejecución de obras civiles, privadas y públicas, en el Distrito de Jesús María son los siguientes:

- De lunes a viernes a partir de las 07.30 horas hasta las 18.00 horas.
- Sábados a partir de las 07:30 horas hasta las 17.00 horas.
- Domingo y feriados, no se permitirá la ejecución de ningún trabajo de construcción civil.

Cabe señalar que los sábados no se permitirán actividades de vaciado de loza y/o estructuras de concreto.

- El 29 de julio de 2020 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 08-2020-MDL, la cual prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 439-2020-MDL, norma que otorgó beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Lince, como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional declarado por el brote del COVID-19 en el Perú.
- El 29 de julio de 2020 se publicó la Ordenanza N° 000287/MDSA, norma que determina los giros afines o complementarios entre sí para el otorgamiento de licencias de funcionamiento en el Distrito de Santa Anita.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.